



CONCEPCIÓN, 6 de febrero de 2017.

Nº/ 108 VISTOS: Considerando lo solicitado en oficio Nº 69 de fecha 18 de enero de 2017 de la Secretaría del Administrador Municipal; lo tratado en la Comisión de Hacienda Nº 02 del 12 de enero de 2017; el Acuerdo Nº 101-6-2017 de fecha 19 de enero de 2017 del Concejo Municipal; el Decreto Alcaldicio Nº 01 de fecha 03 de enero de 2017 que aprueba el Presupuesto Municipal para el presente año; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 65 letra a), 79 letra b), 81 y 82 de la Ley Nº 18.695; y , en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUEBASE Transferencia de Fondos a Corporación SEMCO con Personalidad Jurídica otorgada por Decreto Supremo Nº 207 del 21 de marzo de 1992 por \$490.000.000 de acuerdo al Artículo Nº 65 letra H Ley 18.695 LOCM.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

ALDO MARDONES ALARCON
ALCALDE(S)

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Contralor Regional, Región del Bío-Bío.
- Señores Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Señores Dirección de Presupuestos.
- Señora Directora Jurídica.
- Señor Administrador Municipal.
- Señores Corporación SEMCO.
- Señor Director de Control.
- Señor Secretario Comunal de Planificación.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Archivo.
- RH/amh.

ID DOC 694439